



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 3

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SS-PSAG-089-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA	DIANA PATRICIA GIL ORREGO
CC / NIT	CC: 21.431.369 DE ALEJANDRIA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENLACE MUNICIPAL, PARA FORTALECER LA EJECUCION DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA, ASI COMO LOS DEMAS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL QUE SE EJECUTEN EN ALEJANDRIA ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L (\$18.999.998)
VALOR ADICION (OTROSI#1)	DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M.L.C (2.080.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L.C (21.079.998)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
ADICION EN TIEMPO	VEINTICUATRO (24) DÍAS
PLAZO FINAL	SEIS (6) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO	6 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL	5 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, a saber, **GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.431.758, en calidad de Alcaldesa Municipal del Municipio de Alejandría, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero del año 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Alejandría (Antioquia), con NIT 890.983.701-1, quien para efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **DIANA PATRICIA GIL ORREGO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 21.431.369 de Alejandría -Antioquia, en calidad de contratista, han convenido en liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N° **SS-PSAG-089-2024**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguiente

TERMINACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que a la fecha del acta de finalización el contratista cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 2 de 3

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto Pagado
Contrato Original	18.999.998		
Valor adición	\$ 2.080.000		
Acta de pago N° 01		\$3.166.666	\$3.166.666
Acta de pago N° 02		\$3.166.666	\$3.166.666
Acta de pago N° 03		\$3.166.666	\$3.166.666
Acta de pago N° 04		\$3.166.666	\$3.166.666
Acta de pago N° 05		\$3.166.666	\$3.166.666
Acta de pago N° 06		\$3.166.668	\$3.166.668
Acta de pago N° 07 y final		\$2.080.000	\$2.080.000
Total	\$21.079.998	\$ 21.079.998	\$ 21.079.998

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 18.999.998
VALOR ADICION	\$ 2.080.000
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$ 21.079.998
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	No.	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO

AJUSTES Y REVICIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presenta acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 3 de 3

PAZ Y SALVO

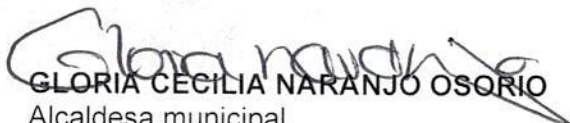
Que, según acta de Terminación con fecha del 31 DIC 2024, se recibió a satisfacción la prestación de servicios contratada entre el 6 de junio hasta el 29 de diciembre de 2024, la cual cumplió con las especificaciones y condiciones objeto del contrato, según consta en el acta de recibo y terminación del mismo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes a los 10 ENE 2025


GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa municipal


DIANA PATRICIA GIL ORREGO
Contratista